



FIRMA

Guatemala, 07 de Mayo de 2015
VICE-DF-098-2015

Licenciado
Gustavo Arévalo Henríquez
Director Técnico del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho.

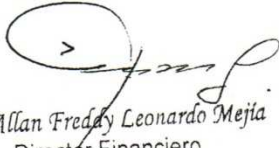


Licenciado Arévalo:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con base al Artículo 17 Quáter del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas, el que establece que se debe informar el avance de la ejecución presupuestaria, sobre los Clasificadores Presupuestarios con enfoque de Género, Pueblos Indígenas, Seguridad y Justicia, Educación, Reducción de la Desnutrición, Recursos Hídricos y Saneamiento, Niñez y Juventud.

En ese sentido, tengo a bien informarle que dentro del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, la Vicepresidencia de la República, no tiene destinados recursos Financieros para el tema de Enfoque de los temas arriba precitados, en virtud que de conformidad al Artículo 191, de la Constitución Política de la República, su principal función es de Coordinar y Coadyuvar con el Presidente de la República, en la Política general de Gobierno.

Sin otro particular me suscribo de usted, eferentemente.


Lic. Allan Freddy Leonardo Mejía
Director Financiero
Vicepresidencia de la República



mc/AL
cc: Sub Secretaría Vicepresidencia de la República.

Vicepresidencia de la República Sub Secretaría	
RECIBIDO	
Fecha:	07/05/15
Hora:	15:14
Quién Recibe:	Achana